



AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**Expte.:** 12707/2020

**Asunto:** Aprobación del proyecto de presupuestos general consolidado para el ejercicio 2021.

### **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.** Evaluación de los Ingresos.

### **INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo. Dicha planificación se ha realizado conforme al documento denominado "Plan de Ajuste 2014-2032" y el marco presupuestario aprobado para el periodo 2021-2023 y otras de carácter normativo. En la planificación, se han contemplado los siguientes impuestos:

- 1.- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.
- 2.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.
- 3.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

### 4.- Impuesto sobre actividades económicas.

Así mismo, los ingresos previstos en el Capítulo 2, la planificación se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado los siguientes impuestos y su correspondiente proyección económica:

- 1.- Impuesto de construcción, de obras y de instalaciones.
- 2.- Ingresos derivados por la Ley REF.

Impuesto	Pto. Municipal 2021	Pto. Municipal 2020	% de Variación
Directos	5.095.000,00	5.400.000,00	-6,00
Indirectos	3.778.291,20	4.844.758,56	-22,00

Tasas y Otros Ingresos	Pto. Municipal 2021	Pto. Municipal 2020	% de Variación
Tasas y otros	3.319.600,00	3.477.650,00	-4,54

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones con garantía de cumplimiento de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado fundamentalmente las siguientes partidas:

- 1.- Fondo Estatal 2021 (participación en los tributos del Estado).
- 2.- Fondo Canario de Financiación 2021
- 3.- Otras transferencias



<b>Transferencias Corrientes 2021</b>	<b>Transferencias Corrientes 2020</b>	<b>% de Variación</b>
14.205.502,16	14.933.545,36	<b>-4,88</b>

### **INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)**

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones con garantía de cumplimiento de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado fundamentalmente las siguientes partidas:

- 1.- Ingresos procedentes de energía fotovoltaica.
- 2.- Arrendamientos rústicos y urbanos.

<b>Ingresos Patrimoniales 2021</b>	<b>Ingresos Patrimoniales 2020</b>	<b>% de Variación</b>
749.300,00	239.700,00	<b>+212,60</b>

### **INGRESOS POR INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)**

No se han previstos ingresos por este concepto.

<b>Inversiones Reales 2021</b>	<b>Inversiones Reales 2020</b>	<b>% de Variación</b>
45.000,00	25.000,00	<b>+80,00</b>



### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo.

- 1.- Ingresos procedentes del FEDER (EDUSI- Gáldar).
- 2.- Plan de Cooperación y ZCA (Anl. 2021).

<b>Transferencias de Capital 2021</b>	<b>Transferencias de Capital 2020</b>	<b>Diferencia</b>
4.424.064,43	3.218.462,04	<b>+37,46</b>

### INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo.

<b>Activos Financieros 2021</b>	<b>Activos Financieros 2020</b>	<b>Diferencia</b>
5.000,00	5.000,00	<b>+0,00</b>

### INGRESOS POR PASIVO FINANCIERO (CAPÍTULO 9)

No se han previstos ingresos por este concepto.

<b>Pasivo Financiero 2021</b>	<b>Pasivo Financiero 2020</b>	<b>% de Variación</b>
0,00	0,00	<b>+0,00</b>

**SEGUNDO.** Evaluación de Gastos

**GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Dado que en la actualidad no se ha iniciado la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del estado para el ejercicio 2021, se prevé que el día 1 de enero de 2021 se produzca la prórroga de la LPGE-2018, no permitiéndose incremento de masa salarial a la consolidada durante el ejercicio 2018 y las reguladas a través de RD Ley en los años 2019 y 2020.

<b>Gastos de Personal 2021</b>	<b>Gastos de Personal 2020</b>	<b>Diferencia</b>
12.465.012,64	12.037.999,97	<b>+3,55</b>

**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.





**AYUNTAMIENTO DE  
GÁLDAR**

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Pto. Municipal 2021</b>	<b>Pto. Municipal 2020</b>	<b>% Incremento</b>
Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios	8.484.070,01	7.296.724,76	<b>+16,27</b>
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	1.012.700,00	826.000,00	<b>+22,60</b>

**GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)**

Se prevé el devengo de 462.492,93 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, aplazamientos de seguridad social, así como los derivados de operaciones de tesorería.

<b>Gastos Financieros 2021</b>	<b>Gastos Financieros 2020</b>	<b>Diferencia</b>
462.492,93	484.370,75	<b>-4,52</b>

**FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS (CAPÍTULO 5)**

El Fondo de Contingencia e Imprevistos, si bien no es de aplicación obligatoria para este tipo de Entidades, se hace conveniente para el ejercicio 2021 dejar previstos créditos necesarios para poder hacer frente a un posible incremento de la masa salarial a lo largo del ejercicio 2021, una vez se lleve a cabo la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio. La cuantía que se ha previsto, asciende al 1% de los créditos no presupuestarios.



<b>Imprevistos 2021</b>	<b>Imprevistos 2020</b>	<b>Diferencia</b>
111.962,72	337.323,40	<b>-66,81</b>

### **GASTOS POR INVERSIONES (CAPÍTULO 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 4.558.549,00 euros, financiadas con recursos propios, fondos FEDER y Fondos del Plan de Cooperación.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

<b>Gastos por Inversiones 2021</b>	<b>Gastos por Inversiones 2020</b>	<b>Diferencia</b>
4.558.549,00	5.188.549,00	<b>-12,14</b>

### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)**

No se han previstos gastos por este concepto.

<b>Transferencias Capital 2021</b>	<b>Transferencias Capital 2020</b>	<b>% de Variación</b>
0,00	0,00	<b>+0,00</b>



### **GASTOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)**

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de gastos del citado capítulo.

<b>Gastos Activos Financieros 2021</b>	<b>Gastos Activos Financieros 2020</b>	<b>Diferencia</b>
5.000,00	5.000,00	<b>+0,00</b>

### **GASTOS POR PASIVO FINANCIERO (CAPÍTULO 9)**

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de gastos del citado capítulo, referida fundamentalmente a la amortización de la deuda financiera.

<b>Pasivo Financiero 2021</b>	<b>Pasivo Financiero 2020</b>	<b>% de Variación</b>
335.832,15	1.039.598,98	<b>-67,70</b>

**TERCERO.** Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles; teniendo en cuenta la obligación de la Entidad local de cumplir con el Plan de Ajuste aprobado para el periodo 2014-2032, la Corporación se encuentra obligada a aprobar el presupuesto del ejercicio 2021 con superávit.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

El Técnico del Área

